

VISTO: Solicitud de permiso de venta en espacio público del Sr. Salvador Castro C.i. 3.029.940-9 (artesanías en piedras) por la temporada.

RESULTANDO: Que el Concejo ha determinado por resolución 18/356 tres espacios idóneas para esta actividad.

ATENTO

A lo precedentemente expuesto

El Concejo Municipal de Atlántida

RESUELVE:

1. Aprobar la instalación de venta en espacio público del Sr. Salvador Castro C.i. 3.029.940-9 (artesanías en piedras) por la temporada. en plaza Montevideo, por la temporada, en coordinación con el CIC y previo pago del cánon correspondiente.
2. Incorpórese al Registro de Resoluciones, GUSTAVO GONZALEZ, Alcalde del Municipio de Atlántida

Resolución aprobada en fecha 19 de noviembre de 2018


Gustavo González

Alcalde Municipio de Atlántida.


Susana Camerosano


Carlos Schiavo


William Bermolen

Ángela Bermolen
